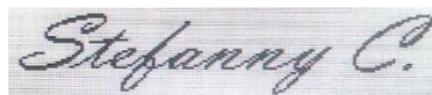


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez va este proceso *informándole que la demanda se encuentra pendiente para fijar fecha de audiencia de trámite y juzgamiento.* Sírvase proveer.



**HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-020-2021-00297-00
DEMANDANTE	HAROLD GUERRERO ROJAS
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-, Y GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 082

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho fija fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En tal virtud el Juzgado;

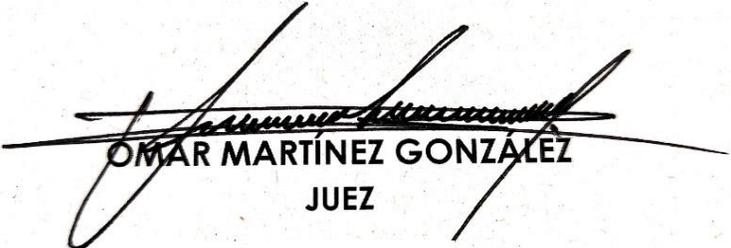
RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM), para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del citado Código.

SEGUNDO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo , siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

TERCERO: Se advierte a las partes que deben asistir a las audiencias y/o diligencias programadas, utilizando los medios tecnológicos idóneos, en concordancia con el Artículo 3 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, en aras de garantizar el debido proceso.

NOTÍFIQUESE.


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ

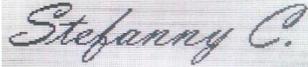


S.M.S.

Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 30 de Enero de 2023

En Estado No.006 se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CERESO RENTERIA
SECRETARIA